



Instituto de  
Matemáticas

## REGLAMENTO DEL USO DEL COMEDOR

**El presente documento es de importancia para todo el personal y estudiante que haga uso del comedor de la Estación Juriquilla del Instituto de Matemáticas**

### Lineamiento General

Las áreas asignadas para el consumo de alimentos (Café y Personal) es exclusiva de la comunidad de la Estación, considerándose patrimonio de la Universidad, por lo que su uso debe ser siempre adecuado y respetuoso. Este reglamento es de orden interno y será aplicado sin excepción alguna al personal que labora en esta Dependencia.

### Lineamientos específicos:

- Se consideran estudiantes eventuales a aquellos que, excepcionalmente, necesiten usar el comedor algún día determinado.
- Por seguridad de los estudiantes, trabajadores y académicos las puertas de las áreas asignadas como comedor permanecerán cerradas durante los horarios y fechas no laborables.
- No se permitirá el uso del comedor a persona externa al instituto excepto por petición justificada previamente.
- Queda prohibido dejar envases, tazas con restos de café, bolsas de pan, etc en la mesa mientras no se está ingiriendo alimentos.
- El uso de los aparatos electrodomésticos que se encuentran en las áreas es para el beneficio de la comunidad del IMATE Estación Juriquilla.
- Se deberá respetar todo el material y utensilios, siendo los usuarios responsables de su deterioro por mal uso.

## I.-OBJETIVOS GENERALES:

### 1.Educación para la Salud:

- Fomentar y desarrollar hábitos personales de higiene y buena alimentación como base de una correcta Educación para la Salud.
- Desarrollar hábitos en el uso adecuado de los utensilios relacionados con la comida.
- Concienciar a la comunidad de la Unidad en los patrones de conducta adquiridos.

### 2.Educación para la Convivencia:

- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia y cooperación en las tareas comunes.
- Despertar en los integrantes de la comunidad de la unidad el espíritu de cooperación en tareas de uso del comedor
- Fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia todos los miembros de la comunidad del instituto.
- Lograr un ambiente sin mucho ruido, evitando gritos y dialogando de forma distendida.
- Cuidar y respetar los locales, mobiliarios, enseres y utensilios de uso comunitario.

## II.-NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

1. Los estudiantes y trabajadores tendrán acceso libre a las áreas asignadas como COMEDOR para el consumo de sus alimentos.
2. Los trabajadores tendrán acceso libre al área asignada como PERSONAL para el consumo de sus alimentos.
3. La limpieza de las áreas utilizadas será responsabilidad de cada uno de los usuarios, por lo que deberán dejar el espacio limpio una vez utilizado, con la finalidad de evitar la proliferación de la fauna dañina.
4. El uso del microondas, la cafetera y el refrigerador deberá ser racional, limpiarlo por cada vez que lo utilicen en caso de escurrimientos de sus alimentos o envases.
5. Los residuos de comida deberán ser depositados en los botes de basura asignados a cada área.
6. Los residuos líquidos deberán ser vertidos en las tarjas correspondientes.
7. Cada usuario deberá lavar los utensilios (tazas, vasos, platos, etc); respetando aquellos que no sean de uso personal, así como dejar el jabón y fibra limpios de residuos.

8. El despachador de agua deberá mantenerse limpio para el uso adecuado del mismo, por lo que los líquidos deberán ser vertidos en la tarja y no en contenedor.

### III.-NORMAS GENERALES DE MANTENIMIENTO DEL COMEDOR

- 1.- Para mantener en buen estado el mobiliario, se solicita hacer buen uso de los espacios.
- 2.- En caso de notar algún desperfecto en el mobiliario favor de reportar a la Jefatura de Estación Juriquilla, al área técnica o la oficina administrativa.
3. El despachador de agua cuenta con un garrafón que deberá estar con líquido para su buen funcionamiento.
4. Los garrafones vacíos deberán ser entregados en al área administrativa.

### IV.-RESTRICCIONES GENERALES

- Queda prohibido fumar en el comedor, así como ingresar cualquier bebida alcohólica o sustancia tóxica al mismo.
- Evitar el dejar sus refractarios o envases dentro del refrigerador o sobre el mobiliario del comedor previo al fin de semana.
- Los envases olvidados por más de 3 días serán desechados.
- En caso de mover o juntar mesas y sillas, se deberán volver a acomodar en su lugar.
- Los usuarios deberán depositar la basura en su lugar y cerciorarse que quede limpio mesa, sillas y utensilios ocupados.

Quedan nulas aquellas disposiciones y políticas que se opongan e impidan el buen funcionamiento de lo establecido en este reglamento, mas no así las sugerencias que lo beneficien enriquezcan y contribuyan a eficientar y mantener en buenas condiciones las áreas de CAFÉ y Personal que sirven de comedor de la Dependencia.

El contenido de este reglamento puede ser modificado o completado por la Jefatura de Estación Juriquilla conforme a las exigencias de su uso. Siendo notificadas con tiempo a todo el personal.

Jefatura de Estación